



Comisiones de San Lázaro aprueban reformas para fortalecer la soberanía nacional

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados avalaron el dictamen a la minuta que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y adiciona los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional y tráfico ilegal de armas.

El dictamen, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, se remitió a la Mesa Directiva para efectos de su programación legislativa.

De la Comisión Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), se registraron 30 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, mientras que de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), se obtuvieron 25 votos en pro, dos en contra y cero abstenciones.

